GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 11361781

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 826

OVALLE, 09 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA $\bar{\text{N}}^{\circ}$ 2.019.167.449 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of ${
m N}^{\circ}\bar{\mbox{6593}}$ de fecha 03 de Mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. $\rm N^{\circ}1518~del~01\text{-}04\text{-}2005$, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución $\rm N^{\circ}~1600~del~30/10/2008$ de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Gabriel Alejandro JIMENEZ LUQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador AURA ROYALE SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

OUN PROVINCIA ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR **OVALLE**

> ESPINOZA BARDAVID CUIGOBE NADOR ROVINCIAL DE LIMARÍ REGION DE COQUIMBO

[30070] 09/05/2019 IEB/MJDL/FAU

Distribución:

1.- Ministeri del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Depto. Extranjería